

	<b>POLITICA PREVENCION DE ACOSO LABORAL</b>				
	<b>CODIGO</b> EST-SST-DOC.10	<b>RESPONSABLE</b> Líder del SG-SST	<b>F. ELABORACIÓN</b> 29-03-2021	<b>VERSION</b> 02	<b>PÁGINA</b> Del 1 al 2

## **POLITICA PREVENCION DE ACOSO LABORAL**

**TEMPOEFICAZ SAS**, establece su compromiso en generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores de planta y en misión, quienes tienen derecho a un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar como hostigamiento, coerción o alteración.

Para el cumplimiento de la Política se fijan los siguientes aspectos:

- ✓ Tempoeficaz SAS, implementa mecanismos que erradiquen el acoso laboral, mediante la intervención del comité de convivencia laboral y el área de bienestar empresarial, comprometiéndose a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración de la prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- ✓ En Tempoeficaz SAS, se rechaza totalmente el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico; Los líderes de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los(as) trabajadores(as) como de relación de estos entre sí. Dentro de las modalidades de acoso laboral encontramos: Maltrato laboral, Persecución laboral, Discriminación laboral, Entorpecimiento laboral, Inequidad laboral, Desprotección laboral, Acoso sexual y Violencia genero contra las mujeres y personas LGBTIQ+.
- ✓ La persona involucrada en un comportamiento que constituya acoso laboral será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias, así mismo se mantendrá la confidencialidad de los casos específicos o puntuales y se establecen en el Protocolo del comité de convivencia laboral.
- ✓ La empresa se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Esta política será publicada y difundida para obtener así la cooperación y participación, con el fin de lograr altos estándares de seguridad, productividad y eficiencia en la organización.

Divúlguese, Publíquese y Cúmplase,

Para constancia se firma a los 6 días del mes de mayo de 2024.



---

**GERMAN ALBERTO JARAMILLO GARCIA**  
**CC: 10.121.822**